

## DE MURCIA A MADRID

	PESETAS
La tarifa internacional, importa por tonelada. . . . .	26'68
La tarifa que pedimos para los mercados interiores de la península, á razón de 0'75 milésimas por tonelada y kilómetro. . . . .	34'50
DIFERENCIA DE MÁS EN ESTA ÚLTIMA. . . . .	7'82

No creemos exagerada la pretensión. Si se realizase sería una verdadera felicidad para toda la región murciana y un seguro aumento de ingresos para las Compañías de los ferrocarriles.

Esto es en lo concerniente á la pequeña velocidad.

Respecto á la doble pequeña velocidad, ya hemos visto que la tarifa vigente es irresistible: importa, nada menos, que 0'25 céntimos por tonelada y kilómetro. De Murcia á Madrid 115 pts. la tonelada; mucho más de lo que vale la mercancía en la generalidad de los casos.

Esta tarifa hay que reducirla, por lo menos, en un 40 por 100 y no sería hacer otra cosa que lo indispensable. Hay muchos frutos que tienen que ser facturados en doble pequeña velocidad, por no poder sufrir muchos días de envase, y claro es que en su mayoría no resisten la tarifa de 115 pesetas por tonelada, y no se exportan. Las frutas de clase mediana y las inferiores están en este caso y hay triple de toneladas de estas que de las de clase superior.

Véase por ese simple dato la importancia que tiene la reducción de la tarifa de la doble pequeña velocidad.

La velocidad actual hay que reformarla; en pequeña se impone hoy un plazo que resulta á menos de 100 kilómetros por cada 24 horas; no llega á cinco kilómetros por hora; lo

